

¿Problemas en las elecciones?

- **P: ¿Qué sucede si no estoy en el padrón?**
- **A:** Pídale a las autoridades de mesa que vuelva a controlar. Si tiene la certeza de estar en el padrón, y en el lugar correcto, puede emitir su voto a través de la boleta provisional.
- **Las boletas provisionales:**
 - Se usan para registrar un voto cuando hay dudas sobre la aptitud de un votante.
 - Si usa una boleta provisional, se le enviara un aviso dentro de los 13 días donde se le notificará si su voto fue contabilizado o no. Si no lo fue, se le dirá por qué.
- **P: ¿Qué sucede si cometo un error en la boleta?**
- **A:** Puede pasar. Puede solicitarle una boleta nueva a las autoridades de mesa.

Esta tarjeta es un recurso, no constituye asesoramiento legal. Se le entrega con fines informativos únicamente. South Dakota puede revisar sus leyes con posterioridad a la publicación de esta tarjeta.

Si considera que sus derechos fueron violados o para más información, comuníquese con nosotros a aclusd.org/get-help

A TENER EN CUENTA

- Controle si está en el padrón al menos 30 días antes de la elección.
- Tome nota del lugar donde debe votar y el horario.
- Si piensa votar en las elecciones, trate de ir temprano para evitar una corrida de último momento.
- Lea todas las instrucciones cuidadosamente.
- Pida ayuda si la necesita.
- Tómese su tiempo.

Dónde inscribirse para votar

- Oficina del auditor del condado
- Oficina de licencias para conducir
- Oficina de finanzas de la ciudad
- Agencias de asistencia pública que entregan cupones de alimentos, TANF, o WIC
- Departamento de oficinas de servicios humanos
- Oficinas de reclutamiento militar

Más información

- **Secretaría de estado de South Dakota**
www.sdsos.gov/elections
(605) 773 - 3537
- **Protección electoral**
(866) 687 - 8683
- **Departamento de Justicia de Estados Unidos, División de Derechos Civiles, Sección Votaciones**
(800) 253 - 3931

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS:

ACLU de South Dakota

P.O. BOX 1170
Sioux Falls, SD 57101
(605) 332 - 2508
aclusd.org

CONOZCA SUS DERECHOS COMO VOTANTE

La Unión Americana de Libertades Civiles es una organización nacional sin fines de lucro y no partidaria de más de 2 millones de integrantes, activistas y colaboradores que defienden los principios de libertad e igualdad de las constituciones federales y de la Constitución nacional.

ACLU
South Dakota

INFORMACIÓN GENERAL DE VOTACIÓN PARA TODOS LOS HABITANTES DE SOUTH DAKOTA:

- **Requisitos de edad:** Debe tener 18 años de edad y ser residente de South Dakota para poder votar.
- **Voto estudiantil:** Puedes inscribirte con el domicilio de tu escuela o de tu casa, el que consideres tu residencia principal.
- **Voto con antecedentes penales:** Puede volver a inscribirse para votar una vez cumplida su sentencia.
- **Puede votar si:** Se le sentenció solamente a pagar una multa, una tarifa o restitución. :
 - Está acusado de un delito pero no condenado.
 - Se suspendió la aplicación de una sentencia o solamente se le sentenció a pagar una multa, tarifa o restitución.
- **No puede votar si:** Fue condenado por felonía y actualmente cumple una sentencia carcelaria, incluyendo libertad provisional y libertad vigilada
 - Más información en: sdsos.gov .
- **Voto en situación de calle:** no es necesario tener un domicilio para inscribirse, pero debe identificar un lugar de residencia (que puede ser una esquina, un parque, un refugio o cualquier otro lugar donde usted se encuentra normalmente).
 - También debe brindar un domicilio postal, que puede ser el de un refugio u organización de defensa.
- **Voto en caso de discapacidad:** Comuníquese con su auditor de condado de inmediato y pídale adaptación o reasignación a un lugar accesible para votar. Todos los lugares de votación deben cumplir con la Ley estadounidense para discapacitados.
 - Si siente que no puede votar el día de las elecciones, complete una solicitud de boleta de ausencia y envíela por correo al funcionario electoral de su condado a la brevedad posible.
- **Si necesita ayuda en la cabina electoral:** Si necesita ayuda debido a una discapacidad física o porque tiene dificultad para leer o escribir en

inglés, infórmelo a alguna autoridad electoral al llegar al lugar de votación. Si necesita instrucciones sobre cómo usar el dispositivo para votar, pídale ayuda a una autoridad de mesa. Están para ayudarlo en cualquier momento, incluso después de haber ingresado a la cabina electoral.

- **Mudanza y cambios de nombre:** Debe actualizar su inscripción cada vez que se muda o cambia de nombre. Si se mudó antes del 22 de octubre de 2018 y no volvió a inscribirse no podrá votar en las elecciones del 6 de noviembre de 2018 a menos que se mude dentro del mismo condado o mesa electoral.
 - Si se muda después del 22 de octubre de 2018, llame a la oficina del secretario de estado o a su auditor de condado a la brevedad posible para averiguar dónde votar.

Inscripción para votar

- **Cómo inscribirse:** Inscripción en papel en la oficina del auditor del condado, en la oficina de finanzas de la ciudad, en las oficinas de reclutamiento militar o vea las versiones imprimibles en: sdsos.gov
- **Plazos de inscripción:** Debe estar inscripto para votar 15 días antes de la elección. El plazo para el 2018 es el 22 de octubre.
- **¿No llegó a tiempo?** Si no cumple con el plazo del 22 de octubre, no podrá votar, pero se puede inscribir para futuras elecciones.
- **Confirmación de la inscripción de un votante:** Para confirmar su inscripción visite: sdsos.gov

Voto anticipado

- **Voto anterior al día de las elecciones:** Cualquier votante inscripto puede votar antes de la fecha de las elecciones con una boleta para voto en ausencia. La votación para ausentes comienza el 21 de septiembre de 2018.
- **Dónde encontrar boletas para voto en**

ausencia: Puede solicitar una boleta para voto en ausencia al funcionario electoral del condado que le enviará una boleta en papel. Llene la boleta a la brevedad posible y devuélvala como máximo a las 5 p.m. de día anterior a la elección.

Voto el día de las elecciones

- **Día de las Elecciones 2018:** 6 de noviembre de 2018, en el horario de 7 a.m. a 7 p.m.
- **Si llega tarde:** Tiene derecho a votar si está en la fila o dentro del recinto cuando cierran las elecciones.
- **Conseguir un permiso:** Si por su horario de trabajo se le hace imposible votar personalmente en el horario de las elecciones, su empleador debe darle permiso para ir a votar sin ninguna sanción o descuento en su salarial. Debe pedir autorización a su empleador antes del día de las elecciones. Su empleador tiene derecho a especificar qué horarios se puede tomar usted.
- **Lugar de votación:** El día de las elecciones debe votar en el lugar que se le asignó, que puede encontrar en: sdsos.gov

Leyes de identificación de votantes

- **Identificación:** Todos los votantes que se presentan en los lugares de votación deben exhibir una prueba de su identificación. **Las formas aceptables de identificación son:**
 - Licencia de conducir de South Dakota o identificación con foto
 - Identificación de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos.
 - Identificación del gobierno de Estados Unidos
 - Identificación con foto de estudio actual
 - Identificación con foto tribal
- **Voto sin identificación:** Si vota sin identificación puede firmar una declaración jurada de identificación personal y podrá votar con una boleta regular.

VOTE COMO SI SUS DERECHOS DEPENDIERAN DE HACERLO.